## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

### MADRID

#### Número 17

#### Cédula de Notificación

Doña María García Ferreira, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 17 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 253/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Asepeyo Matep SS y Bianca Lacatus, frente a Tesorería General de la Seguridad Social, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Juan Miguel Esteban Aceituno y Miguel Ángel Huerta Valbuena, sobre materia laboral se ha dictado resolución de fecha 23/01/2020 y resolución de fecha 13/02/2020.

Contra dichas resoluciones puede interponerse recurso de reposición, en el plazo de tres días desde el día siguiente a a la fecha de publicación del presente edicto, con los requisitos y advertencias legales que constan en la resolución que se le notifica, de la cual puede tener conocimiento íntegro en la oficina judicial de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Miguel Ángel Huerta Valbuena, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 25 de septiembre de 2020.–La Letrada de la Administración de Justicia, María García Ferreira.

*N.º I.-4411*

Código de verificación: **2020.00004411**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**